

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: RI184D120851

Objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN FISIOTERAPEUTA, MÉDICA Y NUTRICIONISTA PARA LOS DEPORTISTAS INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE CÁCERES.

Fecha y hora: 11/04/2018 12:00

Orden del día:

1. Estudio de las subsanaciones presentadas por las empresas requeridas conforme al Acta de la Mesa de Contratación de apertura del "Sobre 1".
2. Apertura pública del "Sobre 3" que contiene la oferta económica y documentación para valoración de criterios de adjudicación cuya valoración es automática.
3. Propuesta de adjudicación.

Componentes:

Presidente:	D. ÁNGEL R. CARRASCO SAYAGO, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad
Secretario:	D. ISIDRO BOLAÑOS GONZÁLEZ, Jefe de Sección de Régimen Interior del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura e Igualdad.
Vocal Interventor:	D. FRANCISCO MANUEL MARTÍN ANTEQUERA.
Vocal Jurídico:	D. ILDEFONSO DURÁN CORDERO,
Vocales:	D. ARTURO FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESAS, Jefe de Servicio de Gestión y Formación Deportiva de la Consejería de Cultura e Igualdad.

Declarado por el Presidente de la Mesa de Contratación el inicio de la sesión, se comprueba si las empresas requeridas para subsanar, RECUSPORT FUNCINAL S.L.P. Y SOLUCIONES WELLNESS S.L., han presentado la documentación solicitada.

A continuación, la Mesa procede a analizar la citada documentación, constatándose que ambas empresas subsanan correctamente en tiempo y forma.

La Mesa de Contratación da audiencia a los interesados en el procedimiento de licitación, comprobándose por el Secretario que no se presenta ningún representante de las empresas licitadoras.

Seguidamente se procede a la apertura del "Sobre 3" de las empresas licitadoras y el Presidente da lectura pública de las ofertas económicas presentadas siendo éstas las siguientes:

7.1.1.1. Evaluación de la Oferta Económica:

LICITADOR	Oferta	Puntos
RECUSPORT FUNCINAL S.L.P.	50.120,00 €	82,13
SOLUCIONES WELLNESS S.L.	49.199,40 €	100

En virtud de lo anterior y a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación del contrato, a la empresa SOLUCIONES WELLNESS S.L., con N.I.F.: B10356129 por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (49.199,40 €), cantidad exenta de I.V.A. en base al artículo 20.1.3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y teniendo en cuenta que la empresa propuesta adjudicataria presentaron en el Sobre 1 la declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas contenida en el Anexo III del PCAP, para ser adjudicataria del contrato dicha empresa deberá acreditar ante el Órgano de Contratación que se encuentra en posesión de los documentos administrativos no aportados en el Sobre 1 referidos en la Cláusula 4.2 del PCAP, a los que la declaración responsable sustituye en esa fase del procedimiento.

De todo lo cual se da difusión a los licitadores a través de la correspondiente publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

  
  
Fdo.: Ángel R. Carrasco Sayago

EL SECRETARIO

  
  
Fdo.: Isidro Bolaños González.

